

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España.	OBLIGACIONES			TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100			DEL TESORO	MUNI- CIPALES	FED- VINCIALES	
	Al contado.	À plazo.	Al contado.	À plazo.	Al contado.	À plazo.		Cédulas al 4 por 100.			
2	550.700	600.000	74.500	>	222.500	>	22.500	>	5.000	>	1.475.200
4	330.900	>	>	>	254.500	>	41.000	>	5.000	>	687.400
5	1.104.300	250.000	10.500	>	169.500	>	49.000	>	23.000	6.500	1.612.800
6	636.200	150.000	9.500	>	324.500	>	60.000	>	26.500	>	1.206.700
7	578.300	>	11.000	>	171.500	>	>	>	24.500	3.000	788.300
8	618.100	50.000	32.000	>	158.500	>	31.500	>	15.000	>	905.100
9	266.700	50.000	45.500	>	355.500	>	93.000	>	35.500	>	846.200
11	382.200	100.000	19.000	>	348.500	>	8.000	>	18.500	>	877.200
12	358.200	300.000	46.000	>	317.500	>	3.500	>	8.500	>	1.033.700
13	31.500	>	>	>	50.000	>	>	>	>	>	81.500
14	330.100	>	1.500	>	401.000	>	32.000	>	59.300	>	823.900
15	402.000	50.000	12.000	>	195.000	>	17.500	>	7.500	>	684.000
16	850.300	>	31.500	>	193.000	>	3.000	>	>	>	1.077.800
18	591.500	>	78.500	>	230.000	>	20.000	>	30.000	>	1.050.000
19	427.100	500.000	78.000	>	173.000	>	9.500	>	121.500	>	1.309.100
20	803.000	50.000	75.500	>	134.000	>	30.000	>	5.400	>	1.097.900
21	597.700	>	32.500	>	131.000	>	33.500	>	25.200	>	819.900
22	800.700	50.000	7.500	>	400.500	>	5.500	>	16.500	5.000	1.285.700
23	309.000	1.000.000	102.500	>	110.000	>	2.000	15.000	>	>	1.538.500
25	574.700	1.300.000	9.000	>	403.500	>	40.500	21.000	10.000	>	2.358.200
26	575.000	150.000	90.500	>	213.500	>	32.500	>	16.100	>	1.077.600
27	788.300	500.000	44.000	>	275.000	>	8.000	>	>	>	1.615.300
28	609.100	800.000	3.000	>	180.000	>	5.000	>	>	>	1.597.100
29	431.000	1.875.000	7.000	>	177.000	>	24.000	15.000	2.000	>	2.531.000
30	369.500	1.050.000	169.500	>	298.500	>	>	>	2.500	>	1.890.100
	13.423.200	8.825.000	900.500	>	5.887.000	>	571.500	51.000	457.500	14.500	30.220.200

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—El Director general, O. Groizard.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12699

MARTINEZ FERNANDEZ, Salustiano; hijo de Ramón y Feliciano, natural de Peroblasco de Murrilla, Ayuntamiento de Arnedo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en

Peroblasco de Murrilla (Logroño); procesado por falta á concentración en la Caja de Logroño; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del 6.º Regimiento montado de Artillería de campaña, D. Leandro Gordo Maroto, residente en esta Plaza de Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo. JG—6322

12700

MARTINEZ GARCIA, Francisco alias Cinquillo; natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en Murcia, camino del Esparragal; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 14175

12701

MARTINEZ MARTINEZ, José; natural de Lorca, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Parrilla; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de notificarle el auto de su prisión. 14166

12702

MEDRANO VAZQUEZ, Diego; hijo de Francisco y María, natural de San Roque, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz. 14199

12703

MENDICUTE, Mateo; fabricante de armas de la casa de Eibar, vecino que fué de dicho pueblo; procesado por el delito de estafa de dos escopetas á D. Tomás Varela, vecino de León; para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de León, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibido que, si no lo verifica dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho. 14199

12703 bis.

MOLINÉ GODIA, Eusebio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Eulalia, número 19, segundo-sagrada; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distri-

zo de la Lonja, de Barcelona, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde.

12704

MONTOYA PAVEDA, Pablo; hijo de Jaime y María, natural de Argel (Francia), de estado casado con Elisa Domenech, de cuarenta años, vecino de Málaga, calle Nueva, 32; procesado por cobeco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

12705

MOYA, Mercedes; natural de Guadalupe de un pueblo de dicha provincia, profesión lavandera, de unos treinta años; domiciliada últimamente en Madrid, en la Travesía del Conde Duque, números 10 ó 12; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

12706

MUGIOA SANTANA, Andrés, conocido por Andrés Matos (a) *Castellano;* natural de Arucas, de treinta y cinco años, hijo José y Rafaela, que ha sido procesado por distintos delitos, habiendo estado en las cárceles de Guba, Tarragona y Chinchilla por los delitos de hurto y estafa, y cuyas señas son: alto, flaco, moreno, de bigote y pelo negro, algo rizado, con manchas sifilíticas en la frente y nariz y algo caecoso; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, el cual ha decretado su prisión en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

12707

MORENO MORENO, Elena; cuya última residencia la tuvo en Granada, Barranco del Abogado, natural de Santo Tomé (Jaén), mayor de edad y soltera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Izaloz, para recibirla declaración en causa que se instruye por hurto de caballerías contra Rafael Amador Garofa, aperechándose que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

12708

MUNIZ RABANAL, Antonio; hijo de Ceoilio y Balbina, natural de Benllera, Ayuntamiento de Carrocera, provincia de León, de estado soltero, profesión minero y soldado del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, con licencia ilimitada en Benllera, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros, de pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y acusado de la falta grave de primera descrición; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento arriba indicado, D. Segundo López Ortiz, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 27 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Segundo López.

12709

OLANO Y GONZALEZ NUÑEZ, Mercedes; hija de Francisco y Juliana, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años, de estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro bueno y vestia en 1.º de Octubre de 1908 traje de los llamados de levita, blanco, á rayas azules; domiciliada últimamente en la calle de San Andrés, número 19, principal centro; procesada por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte.

12710

ORTEGA, Manuel; profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Cortinas, número 35; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

12711

ORTEGA Y LEGANES, Ramundo; natural de Muro de Agordo (Soria), de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, hijo de Florencio y Matea, domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

12712

ORTO GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y Carolina, natural de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión cantador, de quince años, cuyo paradero actual se ignora; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, á constituirse en prisión.

12713

PÉREZ LOPEZ, Diego; hijo de Agustín y Teresa, natural de Benacour, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de la ciudad de Cádiz.

12714

PERMUY MEIROSO, Francisco (a) Capote; natural de Capela, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Capela; procesado por disparo de arma de fuego y otros hechos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Fuentedeume.

12715

PIRIS SALEZAN, Miguel; hijo de Celestino y Emilia, de diecisiete años, estado soltero, natural de Burguillos, partido de Fregenal, provincia de Badajoz, profesión carpintero; avocinado últimamente en Olivenza, calle de Alfonso Moro; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, dentro del término de diez días, con objeto de notificarle la suspensión de la condena condicional y requerido para que haga efectiva la multa de 125 pesetas ó indemnización de una peseta 36 céntimos á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, impuesta en causa seguida contra el mismo, y caso de no verificarlo, reducida á prisión, á fin de que cumpla el apuro personal, equivalente á razón de un día por cada cinco de aquéllas que deje de satisfacer.

12716

RAMON BUISAN, Miguel; hijo de Bernardo y Antonia, natural de Oto, provincia de Huesca, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años, de estatura regular, grueso, bigote canoso, pelo ídem; domiciliado últimamente en Oto; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belchite, para recibirla declaración indagatoria.

12717

REBELLES LOPEZ, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Benamaurel

(Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz algo achatada, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, su aire del país, su producción buena, señas particulares ninguna, se ignora el traje que use el procesado, acreditó no saber leer ni escribir; domiciliado últimamente en Benamaurel (Granada); procesado por la falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, segundo Ayudante D. Luis Rubio Méndez, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Granada, cuartel de San Jerónimo.—Granada, 18 de Noviembre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Rubio. JG—6296

12718

REY, Alejandro; natural de [la] Inclusa de Santiago, de profesión minero y jugador de cartas, de cincuenta años, fugado de la Cárcel de Lalín; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes.

12719

RODRIGUEZ LOPEZ, Eugenio; hijo de José y Carmen, natural de Lámparas, Ayuntamiento de Samos (Lugo), de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lámparas, Ayuntamiento de Samos (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Fernández Bacorell, en Coruña, bajo aperechamiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 19 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Fernández Bacorell. JG—6310

12720

ROSA ARNAL, Fermín; hijo de Valen-tina y Dionisia, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, Juzgado de primera instancia del Norte, provincia de Barcelona, distrito militar de la cuarta Región, nació en 18 de Abril de 1890, de profesión hojalatero, de estado soltero, de estatura 1,570 metros, señas particulares se ignoran, fué aliado como quinto por el cupe del décimo distrito de Barcelona; para que en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Altas (Melilla), ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, para responder á los cargos que le resulten en el expediente de por orden superior instruye al referido soldado.—Melilla, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—6314

12721

RUIZ MUNDO, Vicenta Rosa; de sesenta y dos años, viuda de Francisco Foix Sorri, vecina de Benicarló, ocupada en faenas domésticas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y libertad provisional y recibirla la indagatoria en el sumario que se instruye sobre hurto de algarrobas.

12722

SALOMON DIAZ, Manuel; hijo de Domingo y Felisiana, natural de Cádiz, estado soltero, profesión jornalero, de veintiatrós años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz. 14290

12723

SANCHEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años, hijo de Manuel y María; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 1; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 14141

12724

SANCHEZ MAPUTE, Fulgencio; hijo de José y María, natural de San Roque, estado soltero, profesión camarero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz. 14196

12725

SANCHEZ PANADERO, Angel Esteban; residente últimamente en Torres Cabrera; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14133

12726

SANCHEZ TRIGUERO, Antonio; estado casado; residente últimamente en Torres Cabrera; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14132

12727

SANTACANA PALLARES, José; hijo de Felipe y Rosa, natural de Gracia, parroquia de San Juan, provincia de Barcelona, nació el 17 de Abril de 1890, de oficio aserrador, de estado soltero, estatura 1,575 metros; para que en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Altaes, mi disposición, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior instruyo á dicho individuo.—Melilla, 22 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lava y Gómez. JG—6315

12728

SERRANO MARTINEZ, José; hijo de Andrés y Trinidad, natural de Andájar, provincia de Jaén, profesión herrero, de dieciocho á veinte años; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, á constituirse en prisión. 14130

12729

SUAREZ DOVAL, José; natural de Cobelo, Ayuntamiento de la Lama, partido de Puenteveladolos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cobelo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contado desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Angel Pereira Renda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San-

tigo, 17 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Angel Pereira Renda. JG—6319

12730

SUAREZ Y GARCIA, Cesario; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 33, cochera; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 14172

12731

TERCILLA RODRIGUEZ, Mercedes; natural de Ralisco (Sicagos), hijo de Manuel y Josefa, de estado soltero, profesión sirviente, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 14134

12732

TORRECILLA Y AYARZA, Ajojo; de cuarenta y un años, de estado casado, profesión panadero, residente últimamente en esta villa de Torrecilla de Cameros; de la que se ausentó con dirección á la República Argentina; procesado por el delito de malversación; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho Torrecilla de Cameros, con el fin de notificarle su procesamiento en la referida causa y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14153

12733

TORRES MUINOS, José; natural de Pontevedra, hijo de Manuel y Francisca, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por haber faltado á la última concentración, dispuesta por Real orden telegráfica de 25 de Septiembre próximo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, D. Juan Grela Caballer, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ferrol, 14 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Grela. JG—6312

12734

Un desconocido, que con fecha 18 de Julio del corriente año, y en ocasión de ir á visitar el transatlántico español *Alfonso XIII*, fondeado en el puerto de Santander, sustrajo, á bordo del vaporcito auxiliar de la Compañía Transatlántica Española, un reloj de oro de dos tapas, una cadena de oro, un dije consistente en una moneda de 25 pesetas oro y unas tijeras de acero; procesado por sustracción de dichos efectos, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Teniente de Navío de la Armada, D. Alfredo Nardiz y Uribarri.—Santander, 14 de Noviembre de 1912.—Alfredo Nardiz. JM—6307

12735

UCAR SORIA, Julián; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Cascaute (Navarra), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tudela; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de

guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 22 de Noviembre de 1912.—Vicente Ricarte. JG—6323

12736

VICTOR EONEST, Marie; hijo natural de Victorias, natural de Coon, de estado soltero, profesión marinero, de veintiocho años, súbdito francés; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitoria y ser reducido á prisión, pues así está acordado en auto de este día, en causa por expresado delito. 14211

Juzgados de primera instancia.

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al vecino que fué de esta ciudad Angel Galán, aparcerador de labor en el mes de Septiembre anterior, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración como testigo en causa que instruyo por estafa, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente. Badajoz, 23 de Noviembre de 1912.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—14044

CUENCA

Por la presente, y término de diez días, se cita para que comparezca en este Juzgado de instrucción á prestar declaración en causa por lesiones y hurto á María López Cañas, vecina de Villar de Olalla; al autor de los hechos, á un joven y gitano llamado Ramón González, cuyo paradero y circunstancias se ignoran, de uno dieciséis años de edad, y que en 1.º de Diciembre anterior vivía en Abia de la Obispalía, apercibido que de no hacerlo por su rebeldía, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Cuenca á 21 de Noviembre de 1912.—El Secretario, G. Crespo. JO—14050

LA RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido. Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca de 14 cerdos, cuyas sones al final se expresarán, pertenecientes á D. José Sánchez de Puerta y Lobera, de estos vecinos, hurtados en la noche del 6 al 7 del corriente mes, del cortijo de las Arenosas, término de Montemayor, que dicho señor lleva en arrendamiento, y caso de ser habidos los remitán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren en el acto su legítima adquisición. S. S. S.

Catorce cerdos, todos negros, cinco de dos arrobas y media, con un agujero en la oreja derecha; otros cinco de igual peso, con la oreja derecha rasgada; una marrana con hierro en el jamón derecho, de más de cinco arrobas; otra de unas seis arrobas, con las dos orejas ras-

gades y la izquierda algo despuntada; otra del mismo peso que la anterior, sin hierro y martillada, y un cordo de unas tres arrobas de peso y sin hierro.

Dado en la Rambla á 21 de Noviembre de 1912.—Gregorio Fernández.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—14053

MADRID—BUENAVISTA

D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del referendario se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de D.^a María Hermida y Cornide, con D. Antonio de Rada Solares de Velasco, Marqués de las Cuevas de Velasco, sobre cancelación de gravámenes y otros extremos, en los cuales se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento, fallo y publicación del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Noviembre de 1912; el señor D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, D.^a María Hermida y Cornide, sin profesión especial y vecina de esta capital, autorizada por su esposo D. Perfecto Rodríguez Aulló, industrial y de igual vecindad, defendida por el Letrado D. Eliseo de la Gándara y representada por el Procurador D. José María Cordón y Estecha, y de otra, en concepto de demandados, D. Antonio de Rada Solares de Velasco, Marqués de las Cuevas de Velasco, sus sucesores y derechohabientes, en concepto de poseedores del mayorazgo fundado por D. Pedro de Velasco Bracamonte, D. José Pérez Caballero y su mujer D.^a María Martínez de Soria, sus sucesores y derechohabientes D. Simón de las Rivas y Uribeaga, sus sucesores y derechohabientes, y Vicente Rodríguez Pérez, como heredero de don Francisco Rodríguez, sus sucesores y derechohabientes, y D. Angel Pintado y Valdés; de todos los cuales se desconoce su domicilio y actual paradero, declarados en rebeldía, notificándose en cuanto á ellos las actuaciones en los Estrados del Juzgado, y por su ausencia, y en representación de dichos demandados, el Ministerio Fiscal, sobre cancelación de gravámenes, y

«Fallo que estimando como estimo haber lugar á la demanda deducida por el Procurador D. José María Cordón, en nombre de D.^a María Hermida Cornide, en su escrito de 10 de Julio de 1909, debo declarar y declaro totalmente extinguidos los gravámenes siguientes: el censo de 6.000 ducados de principal y 1.950 reales de rédito en favor del mayorazgo fundado por D. Pedro de Velasco y Bracamonte, de que se tomó razón en la Contaduría de Hipotecas, sobre las casas números 13 y 14 antiguas, 14 moderno de la Travesía de las Vistillas, de esta Corte; la obligación contraída por el señor Duque de Pastrana por las escrituras de 12 y 22 de Diciembre de 1804, de satisfacer el último plazo del precio, que

debió abonarse en 1806, de los tres en que se convino por aquella escritura el pago del de la venta de la casa de la Travesía de las Vistillas, número 16 moderno, 15 antiguo, y que se menciona en las tomas de razón de las transmisiones de dominio de esta finca en la Contaduría de Hipotecas; la carga de 8.360 reales 10 maravedises, reducida después á 4.336 reales, por capital de la rogalia de aposento, cuyos capitales se vendieron por el Estado á D. Francisco de las Rivas en el año 1853, impuesta sobre las casas números 15 moderno, 19 y 20 antiguas de la Travesía de las Vistillas, que no aparece inscrito y resulta mencionado, con relación á las tomas de razón, en las antiguas transmisiones en el Registro de la Propiedad; la hipoteca constituida para la seguridad de un préstamo de 35.750 reales, que venció en 21 de Enero de 1845, impuesto por D.^a Josefa Montenegro en favor de D. Francisco Rodríguez en escritura pública de 21 de Noviembre de 1844, sobre las casas números 14, 16, 18 y 20 modernas, 13 y 14, 15, 16 y 19 y 20 antiguas de la Travesía de las Vistillas, de esta Corte, que no aparece inscrito, y de que se hace mención en las tomas de razón de las transmisiones del dominio de estas casas en la Contaduría de Hipotecas, y la responsabilidad de 40.523 reales 25 maravedises, impuesta por escritura pública de 7 de Julio de 1854, para responder á D. Angel Pintado Valdés, en la seguridad de la venta de un solar contiguo á la casa número 5 moderno, 1 y 2 antiguos, de la calle de Santa Eufracia, sobre la expresada casa número 5, y que afecta hoy á la número 29, y á la finca formada por los números 31 y 33 novísimos y los terrenos contiguos á las mismas, y cuya responsabilidad tampoco aparece inscrita y se menciona en las traslaciones de dominio del Registro de la Propiedad, y cuyas cargas que con más detalle se relacionan en las anteriores Resultandos, deberán cancelarse en los respectivos Registros de la Propiedad de Occidente y Norte, de esta capital, á los que una vez firme esta resolución, se dirijan con dicho objeto los mandamientos por duplicado correspondientes.

«Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de los demandados ausentes y de ignorado paradero, se publicará en los periódicos oficiales en la forma legal prevenida, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Alberto Vela y López, rubricado.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Alberto Vela y López, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, hallándose constituido en audiencia pública en el día de la fecha, de que yo el Secretario doy fe.

«Madrid, 14 de Noviembre de 1912.—Ante mí: Licenciado Felipe de Sande, rubricado.»

Y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero de los demandados en el pleito de que se deja hecho mérito, se los notifica la sentencia que precede, por medio del presente, parándoles el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid á 20 de Noviembre de

1912.—Alberto Vela y López.—El Secretario: L. Felipe de Sande.

X—2325

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 27 del corriente, dictada en el expediente promovido por D.^a Adela García Carretero, se hace saber que dicha señora, como esposa de D. Juan Mata ó Mato Gómez, que de estas dos maneras es conocido y llamado, solicita se declare el estado legal de ausencia del mismo y se la autorice para aceptar la herencia de su tía D.^a Juliana Carretero Burgos, ejercitar los derechos que pueda competirle por virtud de la disposición testamentaria otorgada por ésta y disponer de cualquier otra clase de bienes que pudiere pertenecerle. Asimismo se hace saber que por edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre é insertará en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, se llamó al ausente y á los que se creyeran con derecho á la administración de sus bienes por término de dos meses, habiendo transcurrido sin que se haya presentado uno y otros. En su virtud, se hace un segundo llamamiento por igual término de dos meses, al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, á ejecutarlo si viere convenirles, presentando al efecto los que se crean con mejor derecho á dicha administración, los documentos que los justifiquen, que deberán presentar al verificar la comparecencia; apercibidos de que, si no lo realizan, los parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 30 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.^o B.^o: El señor Juez, Felipe Torres. X—2319

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en 29 de Octubre último, ha admitido la demanda en juicio ordinario de menor cuantía, promovida por el Procurador Navarro, en nombre de D. Benito Navas Benito, contra los que sean herederos abintestato de doña Josefa Cabana Fernández, y el Ministerio Fiscal en representación de los ausentes é ignorados, sobre cumplimiento de contrato privado celebrado en 14 de Septiembre de 1910, otorgando, en su virtud, escritura pública de venta de la cuarta parte de la fábrica de briguetas La Zapatera, sita en el término de Vallecas, de cuya demanda se ha conferido traslado á los demandados.

En su consecuencia, y siendo éstos desconocidos, les emplazo por medio del presente, para que dentro del término de nueve días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, comparezcan, personándose en el juicio, previniéndoles, que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 2 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Manuel Morono. X—2325